

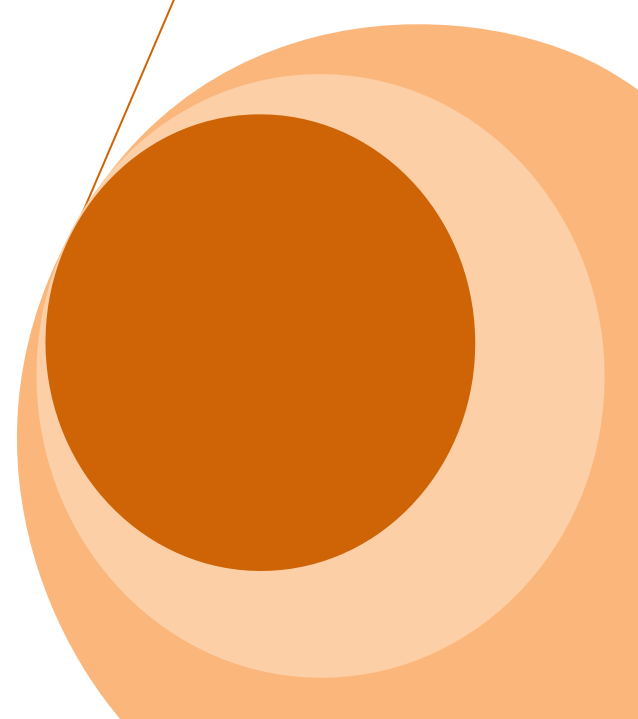


EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Mercado laboral

OCTUBRE 2025

Autor: CEOE TENERIFE



EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a finales de octubre de 2025, 13.126 están afectadas por un ERTE, de las que 10.763 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto -2.363- en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se había producido un descenso gradual de las personas ocupadas en situación de ERTE, pero las cifras se elevaron como consecuencia de los efectos de la DANA en 2024, aunque vuelven a descender a partir de enero, creciendo nuevamente en julio con el Mecanismo Red sectorial para Fabricación de vehículos, en el que hay todavía 3.176 personas, todas ellas en suspensión total del contrato en la provincia de Valencia.

De las 13.126 personas en ERTE,s, 7.116 se encuentran en ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (incluidos ETOP DANA), de las que 4.980 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas principalmente en la Comunidad Valenciana (810), Andalucía (720), Galicia (563), la Comunidad de Madrid (513), Cataluña (506), Canarias (415), Castilla y León (380), País Vasco (348), y Navarra -195 personas-; y 2.136 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas de forma mayoritaria en Cataluña (474), País Vasco (349), la Comunidad de Madrid (283), la Comunidad Valenciana (229), Andalucía (174), y Castilla-La Mancha (117 personas).

Asimismo, hay 2.834 personas en ERTE,s por fuerza mayor -FM-, de las que 2.646 se corresponden con ERTE,s de fuerza mayor ordinaria -artículo 47.5 del ET-, encontrándose 2.424 en suspensión total, ubicadas en buena medida en la Comunidad Valenciana (911), seguida a gran distancia de Cataluña (507), Castilla y León (289), Andalucía (210), Canarias (95), País Vasco (77), Extremadura (71), Galicia (52) y la Comunidad de Madrid (40 personas); pertenecientes mayoritariamente a Industria de Alimentación (770), Publicidad y Estudios de Mercado (293), Servicios de comidas y bebidas (220), Comercio al por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas (159), Servicios de Alojamiento (121), Comercio al por menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas (106), Actividades Deportivas, Recreativas y de Entretenimiento (96) y en la Industria Química (53 personas).

Por otro lado, 222 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en la Comunidad Valenciana (136), Andalucía (54), Cataluña y Extremadura (9 personas cada una) y la Comunidad de Madrid (7 personas), y concentradas en las ramas de actividad de Fabricación de Muebles (51), Industria Química (29) y Comercio al por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas, (27 personas).

También hay 188 personas en ERTE,s derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública -artículo 47.6 del ET-, de las que 173 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 15 con limitaciones de la misma.

De esas 188 personas, 168 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en la Comunidad de Madrid (91), la Comunidad Valenciana (40), País Vasco (11), Cantabria (10) y Baleares (6 personas), correspondiendo, principalmente, al sector de Asistencia en Establecimientos Residenciales (88), Servicios de Comidas y Bebidas (42) y Actividades Deportivas, Recreativas y de Entretenimiento (14 personas).

Hay 5 personas en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes a Actividades de las sedes centrales, Actividades de Consultoría de Gestión Empresarial (2), Servicios de Comidas y Bebidas (2) y Actividades Deportivas, Recreativas y de Entretenimiento (1 persona), ubicados Departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social Informe 11/2025 29 en Islas Baleares (2), en la Comunidad de Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana (1 persona en cada comunidad autónoma).

Por su parte, de las 15 personas con limitaciones de actividad, todas ellas se encuentran en suspensión total de la actividad, concentradas en Islas Baleares (8), Cataluña (4), Galicia (2) y la Comunidad de Madrid (1 persona) y pertenecen a Pesca y Acuicultura (8), Servicios de Comidas y Bebidas (5) y Actividades Deportivas, Recreativas y de Entretenimiento (2 personas).

Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 2.373 personas en ERTE,s por FM.

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE DESPIDOS COLECTIVOS EN AGOSTO DE 2025

En agosto de 2025 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hay 1.180 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes, un 23,33% menos que el mismo periodo de 2024.

Por sexo, el 60,76% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en agosto son varones (717) y el 39,24% restante mujeres (463).

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras en ERE,s pertenece a empresas de menos de 50 personas (el 51,10% del total-, seguidas de las de 50 a 249 -el 37,54%- y de las de 250 a 999 personas trabajadoras (el 11,36%).

Por su parte, de las 54 empresas que han acudido a un despido colectivo, en agosto de 2025, el 83,33% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, las personas trabajadoras afectadas por ERE,s comunicados en agosto de 2025 corresponden principalmente a Cataluña con 214 personas, seguida, entre otras, de la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid con 212 personas cada una, Andalucía con 205, Canarias y Castilla y León con 78 personas cada una y País Vasco con 38 personas.

Considerando los grandes sectores de actividad, el 65,17% de las personas en despido colectivo pertenecen al sector Servicios, el 25,93% a la Industria y el 8,90% restante a la Construcción. No hay ninguna persona afectada en el sector Agrario.

Por sección de actividad económica, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos comunicados en agosto de 2025 corresponden a Industria Manufacturera con 306 personas; Hostelería con 156; Comercio al por Mayor y por Menor, Reparación de Vehículos de Motor con 126; Construcción con 105; Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas con 95; Información y Comunicaciones con 87; y Educación con 75 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE,s comunicados en mayo de 2025, predominan las económicas (945 personas trabajadoras afectadas, el 80,08% del total).

Últimos dato agosto 2025 (*)

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS agosto-25	VARIACIONES 2024		ABSOLUTOS agosto-25	VARIACIONES 2024	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	3.652	459	14,4%	1.180	-359	-23,3%
CANARIAS	266	189	245,5%	78	31	66,0%
Las Palmas	72			30		
S.C. Tenerife	194			48		
	SUPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS agosto-25	VARIACIONES 2024		ABSOLUTOS agosto-25	VARIACIONES 2024	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	2.054	865	72,8%	418	-47	-10,1%
CANARIAS	188	158	526,7%	-	-	-
Las Palmas	42			-		
S.C. Tenerife	146			-		

*datos provisionales

En el caso de Canarias, los expedientes de regulación de empleo aumentaron de forma muy notable respecto a agosto de 2024, con un incremento absoluto de 189 expedientes, lo que supone una variación del 245,5%. Este repunte se concentró especialmente en la suspensión de contratos, que registró 158 expedientes más (+526,7%). También los despidos colectivos crecieron, con 31 expedientes adicionales, un aumento del 66% interanual. En contraste, en el conjunto del Estado el comportamiento fue desigual: aunque los expedientes totales aumentaron un 14,4% (+459), los despidos colectivos descendieron un 23,3% (-359), mientras que la suspensión de contratos creció un 72,8% (+865).

Últimos dato agosto 2025 (*)

NÚMERO DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
-	52	-		306	1.006	368
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
105	22	-	769	974	50	

*datos provisionales